

CONVOCATORIA

“FOMENTANDO TUS PASOS”.

PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA MUNICIPAL PARA EL CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL DE EL MARQUÉS, “FOMENTANDO TUS PASOS”.

DIRIGIDA A: personas físicas y morales del Municipio de El Marqués, Querétaro, que presten servicios de atención y cuidado infantil de manera permanente y continua.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: contribuir para que las infancias marquesinas dispongan de los cuidados mínimos indispensables, que les permitan potenciar su desarrollo integral; mientras sus madres o tutoras trabajan o estudian; para ello, se proporcionará ayuda social de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales, cantidad que será entregada a la madre, tutora, o representante legal del infante beneficiado.

REQUISITOS: los Centros de Atención Infantil que deseen integrarse al programa, deberán presentar los siguientes documentos al momento del registro:

1. Formato de solicitud debidamente requisitado.
2. Documento que acredite la representación legal del mismo, así como copia de la identificación del representante legal.
3. Copia de comprobante de domicilio del Centro de Atención Infantil.
4. Copia del documento que acredite la inscripción en el Registro Estatal de Centros de Atención Infantil (RECAIQ).
5. Contar con la autorización para prestar servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, expedida por las autoridades estatales o municipales competentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 37, 38, 39 y demás aplicables de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Querétaro.

6. Copia del visto bueno para establecimiento expedido por la Dirección Municipal de Protección Civil.

7. Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil vigente.

8. Licencia Municipal de Funcionamiento.

9. Contar con la correspondiente autorización de la Secretaría de Educación, en caso que el solicitante otorgue el servicio de educación inicial y grados en educación preescolar.

10. Copia del Reglamento Interno y cualquier otra normatividad interior del Centro de Atención Infantil.

11. Informe de prestación de servicio, que incluya por lo menos:

a) Del representante legal del Centro: nombre, correo electrónico y teléfono.

b) Del centro de atención infantil: capacidad, horario de prestación del servicio, servicios que presta, costo mensual, plantilla laboral y demás información que considere importante reportar.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Los Centros de Atención Infantil, deberán presentar la solicitud agregando los requisitos previstos en las Reglas de Operación y en la Convocatoria, directamente en las oficinas de la Secretaría de Fomento Educativo y Atención Ciudadana ubicadas en Carretera Estatal 210 número 6301, Jesús María, El Marqués, Querétaro, los días 10 y 11 de marzo 2025, en el horario de las 9:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, excepto días inhábiles o festivos.

CONVOCATORIA

“FOMENTANDO TUS PASOS”.

PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA MUNICIPAL PARA EL CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL DE EL MARQUÉS, “FOMENTANDO TUS PASOS”.

DIRIGIDA A: madres, tutoras o representantes legales de infantes de 43 días a 4 años, que se encuentran trabajando o estudiando, de manera permanente y presencial, que requieran servicios de cuidado y atención infantil para sus hijos, debido a que no cuentan con la supervisión de un adulto capaz de brindarles los cuidados mínimos indispensables.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Contribuir para que las infancias marquesinas dispongan de los cuidados indispensables para potenciar su desarrollo integral; mientras sus madres o tutoras trabajan o estudian. Se proporcionará ayuda social de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales, cantidad que será entregada a la madre, tutora, o representante legal del infante beneficiado, a través de transferencia electrónica.

REQUISITOS: las madres, tutoras o representantes legales que deseen participar en el programa deberán presentar la siguiente documentación:

1. Formato de solicitud oficial debidamente requisitado.
2. Identificación oficial de la madre, tutora o representante legal, con domicilio al interior del Municipio de El Marqués, Querétaro.
3. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Comprobante de domicilio al interior del Municipio de El Marqués, con antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de presentación.
5. En caso de estar laborando: constancia expedida por quien tenga facultades para ello, en el centro de trabajo, en el cual labora; preferentemente en hoja membretada, la que al menos deberá contener:
 - a) Nombre completo de la trabajadora, horario de trabajo, cargo o puesto, salario mensual.
 - b) Nombre o razón social del lugar donde labora, así como domicilio, teléfono, correo electrónico,

nombre y cargo de la persona que firma la constancia.

6. En caso de estar estudiando: constancia de inscripción a escuela de educación media superior o superior.

7. Constancia de no afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en su defecto, deberán agregar la constancia que acredite que dichos institutos no disponen de capacidad para atender a sus infantes; en su defecto, escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que acudieron a la guardería oficial, en la que les informaron que no disponen de cupo para recibir a su o sus infantes, la que deberá incluir el número de afiliación a dichos institutos.

8. Acta de nacimiento del infante.

9. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del infante.

10. Para niños o niñas con alguna discapacidad, anexarán original con copia simple para cotejo del certificado, expedido preferentemente por centros de rehabilitación, educación especial o por un médico de institución pública de salud especialista en la discapacidad.

11. 2 fotografías tamaño infantil del niño o niña.

12. En caso de que el trámite lo realice la persona que ejerce la calidad de tutor o representante legal, deberá exhibir el original del documento que le asigna tal carácter y copia simple para cotejo.

13. Constancia de situación fiscal actualizada.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Los Centros de Atención Infantil, deberán presentar la solicitud agregando los requisitos previstos en las Reglas de Operación y en la Convocatoria, directamente en las oficinas de la Secretaría de Fomento Educativo y Atención Ciudadana ubicadas en Carretera Estatal 210 número 6301, Jesús María, El Marqués, Querétaro, los días 13, 14 y 17 de marzo 2025, en el horario de las 9:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, excepto días inhábiles o festivos.